91-1060

Leticia,5 de diciembre de 2025

Señora
LUZ ADRIANA DOMINGUEZ URREA
Representante Legal
U.T. Elementos Tecnológicos SENA Amazonas 2025
Ciudad,

Asunto: Respuesta a solicitud de modificación de especificaciones técnicas – Contrato No. CO1.PCCNTR.85070012

Respetada Señora,

En mi calidad de Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.85070012, y en atención a la solicitud radicada el 05 de diciembre de 2025, mediante la cual se solicita autorización para modificar algunas especificaciones técnicas debido a situaciones de descontinuación, falta de inventario nacional o tiempos de importación que exceden el plazo contractual, me permito emitir el siguiente concepto técnico.

Una vez revisado el oficio y sus anexos, los cuales incluyen certificaciones de distribuidores oficial, mayoristas y fabricantes, se evidencia que:

Los ítems (2, 11, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 33, 36, y 40), presentan imposibilidad real de suministro dentro de los tiempos del contrato, por:

- Descontinuación de referencias (ej. GPS MAP 66i, DJI Mavic 3 Pro)
- Ausencia de inventario nacional con tiempos de importación entre 60 y 95 días, superiores al plazo contractual.
- Restricciones logísticas y estacionales de disponibilidad, según certifican los proveedores.

Estos elementos se encuentran detallados en el documento aportado, paginas 11-19 del archivo “Solicitud Ítems.pdf”.

Tras la revisión técnica de la matriz comparativa presentada por el contratista (Páginas 3 a 10 del archivo citado):

- Las alternativas propuestas mantienes la equivalencia funcional, operativa y de desempeño respecto a las condiciones exigidas en el pliego.
- En varios casos, las especificaciones son superiores a los mínimos establecidos (ej. Autonomía del GPS, capacidades del dron, protección IP, sistemas de transmisión digitales, precisión del escáner 3D, etc).
- En ningún caso se observa desmejoramiento técnico de los bienes.
- Se mantiene el mismo código UNSPSC, tal como declara el contratista.
- No se modifica el objeto, el alcance, ni el valor contractual, lo cual se ajusta al marco normativo aplicable.

Con base en el análisis, las propuestas cumplen con los requisitos mínimos y garantizan la adecuada ejecución del proyecto de Ecoturismo Amazónico.

De acuerdo con el Manual de Contratación del SENA GCCON-M-001 y el Manual Supervisión e Interventoría GCCON-M-001

- Es viable modificar especificaciones de bienes siempre que no exista desmejoramiento, no se altere el objeto y no implique incremento del valor.
- La modificación debe formalizarse mediante Otrosí, una vez exista concepto técnico favorable del supervisor.
- La supervisión debe velar por que los cambios mantengan la funcionalidad y pertinencia del objeto contractual.

La solicitud del contratista cumple estos criterios.

Con fundamento en lo anterior:

- Se emite concepto técnico FAVORABLE para la modificación de los ítems solicitados.
- Las alternativas propuestas son técnicamente equivalentes o superiores a las inicialmente exigidas.
- No se presenta desmejoramiento, ni afectación del objeto contractual, ni incremento del valor.
- Las justificaciones de indisponibilidad y descontinuación están debidamente soportadas.
- La modificación permitirá avanzar en la ejecución contractual sin generar retrasos adicionales.

Se recomienda al Director Regional del SENA Amazonas,

- Autorizar la modificación mediante otrosí, manteniendo las especificaciones revisadas en la matriz técnica
- Registrar este concepto en el expediente contractual SECOP II.
- Solicitar al contratista que, una vez aprobado el otrosí, actualice cronograma y garantice tiempos de entrega.

Cordialmente,

SUSANA DE LAS MERCEDES CORTÉS FRANCO
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.85070012
Coordinadora Misional Regional Amazonas

Proyectó: Leonardo Buitrago Márquez –
Dinamizador de Innovación y Competitividad
Apoyo Técnico supervisión Cto CO1.PCCNTR.85070012